



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 25 NOV 2010

VISTO:

El EXP – FIN: 11389/2010, en el que se tramita la Adscripción de la Ing. Silvia Viviana MEZZANO como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la asignatura "Administración de Operaciones", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura Ing. Roger Enrique AMAYA.

Lo informado por la Dirección General de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 16 de noviembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 17 de noviembre del año 2010, como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem, a la Ing. Silvia Viviana MEZZANO (DNI: 16.796.949), en la asignatura "Administración de Operaciones", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La Ing. MEZZANO deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 261

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA